

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1259/21

AYUNTAMIENTO DE SALOBRAL

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 25 de mayo de 2021, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica, desafectación del bien inmueble solar, sito en Calle Los Árboles, s/n dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público al que estaba afecto, vía pública y al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios (https://salobral.sedelectronica.es); a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Salobral, 1 de junio de 2021.

El Alcalde, Antonio de Llano Sánchez.